

SOLICITUD FACTORES SALARIALES PARA TRÁMITE DE PENSIÓN

Radicado N°: _____

Fecha: _____

DATOS DEL FUNCIONARIO : Nombres y Apellidos: _____ Fecha de Nacimiento: Dia _____ Mes _____ Año _____

Numero de cédula _____

INSTITUCION DONDE ESTÁ O ESTUVO VINCULADO:

Direccion General de Prisiones Fondo Rotatorio Ministerio de Justicia INPEEC

Fecha de Ingreso: _____

(si labora varios periodos, por favor relacionar todas las fechas de ingreso)

Periodo 1	_____	_____	_____
Periodo 2	_____	_____	_____
Periodo 3	_____	_____	_____

Retirado Si _____ No _____ Fecha de Retiro _____

Reliquidación: Anexar Resolución de Reconocimiento de Servicios Personales (liquidación expedida por el Grupo de Prestaciones Sociales del INPEEC)

Si No

CERTIFICACIONES: (En formatos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Credito Publico para reconocimiento de pensión)

1. Certificado de Informacion Laboral (Formato N° 1) 3. Certificacion de Salarios Mes a Mes (Formato N° 3B)

2. Certificacion de Salario Base (Formato N° 2) 4. Otros Devengados

(solo para quien ingresó antes de junio 30 de 1992)

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL SOLICITANTE _____ Telefono fijo y Celular _____

Reclama Personalmente: Si _____ No _____

Dirección de Envío: _____ Ciudad _____ Departamento _____

NOTA: TODOS LOS DATOS DEBEN ESTAR DILIGENCIADOS EN SU TOTALIDAD EN FORMA CLARA, EN LETRA LEGIBLE.

SIRVASE ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD, FOTOCOPIA AMPLIADA AL 150% DE LA CEDULA DE CIUDADANIA Y REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES (HISTORIA LABORAL)

COMPROBANDE DE RADICACION

Radicado N° _____

Nombres y Apellidos del funcionario: _____

Fecha: _____

IMPORTANTE:

- Solicite sus formatos con fines pensionales por lo menos tres (3) meses (90 dias) antes de iniciar cualquier tramite.
- El tiempo de tramite puede variar según se cuente con la informacion necesaria.
- En atencion a la circular 0011 del 24 de abril de 2013, las certificaciones con fines pensionales seran expedidos una vez al año por funcionario o exfuncionario y se emiten unicamente a las personas que iniciarán su proceso para obtener su pensión o indemnizacion sustitutiva; si usted no cumple los requisitos como pre-pensionado, por favor abstenerse de hacer esta solicitud ya que existen otros procedimientos, para requerimientos equivalentes.
- Si requiere informacion sobre el tramite, la puede solicitar en el PBX 2347474 Ext. 1172 - 1578 cel 3175100420